

Jueves, 29 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Aprobación dedicación exclusiva Alcaldía y Concejalías Delegadas.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Plasencia, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2023, ha procedido, entre otros, a adoptar los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la dedicación exclusiva de la Alcaldía (ostentada por D. Fernando Pizarro García) percibiendo una retribución de 4.013,77 euros brutos al mes, más dos pagas extraordinarias en la misma cantidad. Las cantidades anteriores se incrementarán o disminuirán anualmente en el mismo porcentaje que para los/as funcionarios/as municipales.

2. Aprobar el desempeño en dedicación exclusiva de las siguientes Concejalías:

- Concejalía Delegada de Interior, Transporte Urbano, Movilidad, Festejos, Comunicación e Innovación (que actualmente y en virtud de Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023 ostenta D. DAVID CASIMIRO DÓNIGA ESTÉVEZ).
- Concejalía Delegada de Hacienda, Contrataciones, Infraestructuras, Fondos Europeos y Planificación Urbana (que actualmente y en virtud de Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023 ostenta D. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ).
- Concejalía Delegada de Turismo, Comercio, Promoción Empresarial y Gestión Urbanística (que actualmente y en virtud de Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023 ostenta D.ª BELINDA MARTÍN CHILLÓN).
- Concejalía Delegada de Obras, Accesibilidad, Igualdad, Mayores, Distritos y Entidades Locales Menores, (que actualmente y en virtud de Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023 ostenta D.ª MARIA TERESA DÍAZ HERNÁNDEZ).
- Concejalía Delegada de Deportes, Inclusión y Diversidad (que actualmente y en virtud de Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023 ostenta D.ª ISABEL MARÍA BLANCO GONZÁLEZ).
- Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Infancia y Familias (que actualmente y en virtud de Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023 ostenta D. DAVID CALVO REDONDO).

Percibiendo cada una de ellas una retribución de 3.003,88 euros brutos al mes, más dos pagas



Jueves, 29 de junio de 2023

extraordinarias en la misma cantidad. La citada cantidad se incrementará o disminuirá anualmente en los mismos porcentajes que para los/as funcionarios/as municipales.

Lo que se hace público para su general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Plasencia, 27 de junio de 2023

Fernando Pizarro García

ALCALDE - PRESIDENTE

